



RESOLUCIÓN EXENTA N°3454/2023

MAT.: Modifica Fondos Fijos para el año 2023.

FECHA: 17 de julio de 2023.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; Acta de sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 2 de agosto de 2019, en la que se designó al Director General, reducida a escritura pública con fecha 3 de septiembre de 2019 ante notario Público de Santiago, doña Claudia Gómez Lucares; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda N°2.340 con fecha 26 de diciembre de 2022, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2023.
2. Que, la Resolución N°880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección Regional Metropolitana Sur, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
4. Que, a través de Resolución Exenta N°166 de 11 de enero de 2023, se autoriza la asignación de fondos fijos al Centro de Atención Jurídico y Social La Pintana, cuyo cuentadante corresponde a la Abogada Jefa del Centro Jurídico y Social La Pintana, Sra. Laura Rebolledo
5. Que, la cuentadante se encuentra actualmente con licencia médica prolongada, por lo que resulta necesario cerrar la el fondo fijo asignado y abrir uno nuevo por el mismo monto a su subrogante, Abogado Jefe (S) del Centro de Atención Jurídico y Social La Pintana, Don Abraham Mikhael Simon Jury.
6. Que, con fecha 19 de Julio de 2023, se cierra fondo fijo de Centro de Atención Jurídico y Social La Pintana, según Ingreso Contable N°484.-
7. Que, el funcionario que a continuación se detalla, tiene su póliza de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, está habilitado para ser cuentadante.

RESUELVO:

1. **Modifícase**, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, tanto de la Dirección Regional Metropolitana Sur, como también de sus Centros de Atención dependientes, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana, por el periodo señalado, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Clasificación	Centro de Costo	Centro	Dirección Regional	Cuentadante	RUT	Apertura	Desde	Hasta
1	GASTOS MENORES	1309	LA PINTANA	DR METROPOLITANA SUR	ABRAHAM MIKHAEL SIMON JURY	13.919.490-K	\$ 60.000	01-07-2023	31-12-2023

2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta N°880, de fecha 13 de Junio de 2007.

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRO DÍAZ LETELIER
DIRECTOR GENERAL
CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.



GPG/AESM

Distribución:

- Dirección General
- Dirección Regional Metropolitana Norte
- Departamento de Finanzas
- Archivo